



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
NIT: 892400038-2

Decreto No. 10600 -
26 DIC. 2025

"Por medio del cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Nro. 6 del 23 de enero de 2023 y el proceso de selección no. 2495 de 2022, convocó a concurso público de méritos para proveer definitivamente veinte (20) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado BOMBERO, Código 475, Grado 16, identificado con el Código OPEC Nro. 196682, perteneciente del Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal del CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE LA GOBERNACIÓN DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Que cumplidas todas las etapas de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución número 1291 del 03 de marzo de 2025, por la cual se conforma lista de elegibles para proveer un empleo de carrera de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, convocados a través del proceso de selección no. 2495 de 2022, según lo dispuesto en el acuerdo No 25 del 18 de julio de 2008.

Que el artículo 1 de la citada Resolución conforma la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el número 196682, BOMBERO, código 475 grado 16, ubicado en la planta global de la Gobernación bajo la SECRETARÍA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES, en la que figura en la posición No 9 el/la señor/a LEONEL MORA VELANDIA identificado/a con la cédula de ciudadanía número 1052499281.

Que mediante el Decreto 0573 del 27 de noviembre de 2025 se nombró en periodo de prueba a el/la señor/a LEONEL MORA VELANDIA, ya identificado/a, y se le notificó de este hecho el día 03 de diciembre.

Que el/la señor/a LEONEL MORA VELANDIA, no manifestó la aceptación del cargo al que fue nombrado/a en periodo de prueba, y cumplido el plazo para su posesión no presentó los requisitos para la misma, en particular las que tienen que ver con las condiciones especiales para laborar en la Isla –Decreto 2762 de 1991 Ley 47 de 1993–

En mérito de lo anteriormente expuesto, se

DECRETA

ARTICULO 1. Derogar el nombramiento en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa, que se hizo mediante el Decreto 0573 del 27 de noviembre de 2025 al/la señor/a LEONEL MORA VELANDIA identificado/a con la cédula de ciudadanía número 1052499281, para desempeñar el cargo BOMBERO, código 475 grado 16, ubicado en la planta global de la Gobernación bajo la SECRETARÍA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES.

ARTICULO 2. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición, y contra el mismo procede recurso de Ley. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, el

26 DIC. 2025

EL GOBERNADOR,

Proyectó: SSA -GTH
Revisó: Jurídica


NICOLÁS IVÁN GALLARDO VASQUEZ